

Con todo ello, Juan Aguilera hace una aportación fundamental a la bibliografía de María Martínez Sierra tanto en su aspecto textual como en lo relativo a la oratoria y al trabajo periodístico de la autora; y es que la profesión de fe socialista de María se expresa verbalmente por estos dos cauces, de modo que su figura pública resulta enormemente coherente. La edición resulta tanto más necesaria cuanto que hace ya treinta años que el texto se editó por última vez.

### Referencias bibliográficas

Aguilera Sastre, Juan (2004), “María Martínez Sierra: Artículos feministas. A las mujeres republicanas”, *Berceo*, 147, pp. 7-40.

Balibrea Enríquez, Mari Paz (2008), “Memoria de la modernidad: Viajando por España en textos autobiográficos de María Martínez Sierra y Max Aub”, en Antolín Sánchez Cuervo (coord.), *Las huellas del exilio. Expresiones culturales de la España peregrina*, Madrid: Tébar, pp. 151-187.

Blanco, Alda (2002), “Una mujer por caminos de España: María Martínez Sierra y la política”, en Juan Aguilera Sastre (coord.), *María Martínez Sierra y la República: Ilusión y compromiso*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp. 173-188.

Ezama Gil, Ángeles (2017), “Tras las huellas de Santa Teresa, María Martínez Sierra y la buena nueva socialista”, en Ángeles Ezama *et al.* (eds.), *La razón es Aurora. Estudios en homenaje a la profesora Aurora Egido*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 223-233.

Martínez Sierra, María (2000), *Gregorio y yo. Medio siglo de colaboración [1953]*, ed. de Alda Blanco, Valencia: Pre-textos.

**Lewandowska, Julia, *Escritoras monjas: autoridad y autoría en la escritura conventual femenina de los Siglos de Oro*, Madrid: Iberoamericana; Frankfurt: Vervuert, 2019. 529 pp. ISBN: 978-84-9192-046-5**

DOI 10.5944/rei.vol.7.2019.26248

Reseña de MARÍA LUENGO BALBÁS

*Fundación Colegio Estudio*

*Escritoras monjas* ofrece un brillante análisis de los mecanismos discursivos que desarrollaron las escritoras religiosas de la Alta Edad Moderna para validar su autoridad en un tiempo en el que esta no les era reconocida. La obra analiza en un amplio corpus las diversas estrategias (tanto de reapropiación como de transgresión) de las que se sirvieron estas escritoras para otorgar validez a su palabra, alcanzar una autoridad simbólica y literaria, y crear un discurso propio. Lewandowska, a partir del concepto de *innovación* enunciado por Collins, sumerge a los lectores en una nueva interpretación de los textos femeninos de los siglos XVI y XVII.

El ensayo se divide en cuatro capítulos, que se cierran con un apéndice compuesto por diecisiete reseñas biográficas de las escritoras estudiadas en la obra, con el que se pretende ampliar los horizontes del repertorio más transitado por la bibliografía de estudios sobre escritura conventual femenina. Julia Lewandowska expone una interesante propuesta de los modelos de autoría femenina conventual, para lo que divide su obra en dos partes: una primera compuesta por los dos capítulos iniciales, que incardinan la producción de las autoras en los procesos históricos, religiosos y culturales de la época en que se concibieron; y una segunda parte formada propiamente por la enumeración de los modelos de escritura, las conclusiones finales y el corpus de autoras.

El primer capítulo (“¿Cómo acercarse a los textos de autoría femenina?”) apuntala las bases metodológicas y bibliográficas a partir de las cuales se desarrolla posteriormente la propuesta interpretativa. El capítulo parte del reconocimiento de los estudios sobre la escritura conventual,

pero a la vez alerta sobre la necesidad de abordar la escritura de *autoría femenina* altomoderna desde una perspectiva más polifónica, que trate a un mismo tiempo los niveles socioculturales, discursivos, pragmático-textuales e historiográficos en los que los textos fueron producidos.

El análisis expuesto en el capítulo se convierte en el centro neurálgico del ensayo, que revisa los procesos de negociación de las autoras con la *doxa*. La cuestión central a la que atiende esta sección (desde una bibliografía que tiene como fuente principal a Collins, Foucault, Bajtin, Zavala, Díaz Diocaretz y Bobes Naves) es revisar cuáles fueron los mecanismos de aceptación, adaptación y negociación con la cultura dominante, dentro de la cual las escritoras conventuales construyeron sus discursos. El capítulo aborda el texto y el constructo social de sus emisoras como individuos sexuados, construcción desde la que tuvieron que acreditarse y legitimarse.

Para demostrar la necesidad de realizar esta revisión de la lectura de los textos, Lewandowska plantea un examen de la importancia del concepto de autor en la época, estudiando para ello, entre otros procesos, el paso de la escritura anónima medieval a la escritura individual y no anónima de los Siglos de Oro. Además, da una aproximación a las características del momento transitorio de la Alta Edad Moderna (a caballo entre el régimen feudal y el moderno), apunta las mutaciones de las relaciones entre los productores de textos de la época y señala los procesos medievales que seguían vigentes en los siglos XVI y XVII en la producción de los libros. Por otro lado, examina cómo el libro sin autor fue perdiendo veracidad durante este período y recuerda también que, a lo largo de los siglos de los que se ocupa la obra, se desarrolló la cultura de la imprenta y se produjeron una serie de cambios sociales y económicos que pusieron en valor al individuo, de manera que el concepto de imitación se fue perdiendo a favor de la escritura propia.

Uno de los problemas con los que ha contado la recepción de la literatura escrita por mujeres ha sido la tradicional consideración de que los ejemplos atendidos por el canon eran valiosos por su carácter extraordinario. Como se señala en esta primera parte y se insiste en la segunda, a lo largo de la historia se ha incurrido en la idea de que la producción

femenina en la Alta Edad Moderna contó con ejemplos puntuales, tratados como *rara avis*, lo cual ha derivado en la *ghettoización* de los textos femeninos, que han sido presentados tradicionalmente como anexos de lo universal. Por ello, el presente estudio defiende que ha de romperse de una vez por todas con esta visión limitadora, para lo que se habrá de entender la identidad de género como una construcción cultural interdiscursiva, en la que se han englobado diferentes modelos de femineidad, que de manera rica y variada participaron en la cultura.

En el segundo capítulo (“Condiciones de recepción y producción literaria”), se analizan los factores que favorecieron la proliferación literaria dentro del monacato femenino español. Para ello se revisa la evolución del pensamiento dominante de la ortodoxia a lo largo de los dos siglos y se presta atención especial al paso de una religiosidad intimista a una estrictamente controlada, al tiempo que se conecta esta evolución con los diferentes géneros literarios que se fueron favoreciendo, desde aquellos que promovían la *devotio moderna* en el siglo XVI, a las hagiografías, *vidas*, crónicas conventuales y teatro religioso en el XVII. El capítulo no descuida otros aspectos extraconventuales que afectaron a la producción literaria, como la reforma de la educación y la relación de la alta cultura con la literatura popular.

A lo largo de estas páginas, se compara la situación legal y económica de la mujer seglar y la religiosa. El capítulo señala que en los espacios conventuales las mujeres disfrutaban de una personalidad jurídica legal ventajosa en algunos aspectos respecto a la secular, a pesar de la acentuación tridentina del voto de pobreza, que en la práctica sí permitió a las religiosas la posesión de objetos. En los espacios urbanos existieron mujeres que llevaron a cabo la fundación de comunidades religiosas, ya que estas eran concebidas por ellas mismas y por sus familias como espacios más seguros en los que salvaguardar su honra; al mismo tiempo, se recuerda que para muchas mujeres con inclinaciones artísticas la entrada en el convento suponía la única vía para poder desarrollarlo.

Especialmente importante para el tema del ensayo resulta la comparativa entre el acceso a la cultura en los dos mundos, apartado en el que se cuenta especialmente con las aportaciones de Nieves Baranda Leturio.

En este capítulo se detalla la formación que se consideraba necesaria para los diferentes grupos de mujeres, de lo que se desprende una ventaja de las religiosas respecto a las seglares, ya que, como mínimo, estarían expuestas de forma cotidiana a la lectura en voz alta. Además, el capítulo revisa otros hábitos en relación con lo textual, como la lectura en la intimidad o la escritura, desarrollados especialmente por las monjas de procedencia social alta. En estas páginas se detallan los diferentes cargos que se podían ocupar dentro del convento, la relación que estos tenían con la procedencia social de las mujeres, las diferentes ocupaciones y espacios conventuales, como locutorios, que permitían una relación con el mundo extramuros; así como la evolución de la ubicación urbana de los conventos, que con las reformas posconciliares se fueron desplazando de los centros de las ciudades y de la cercanía a los límites de las murallas. En estas páginas se detallan los diferentes cargos que se podían ocupar dentro del convento, la relación que estos tenían con la procedencia social de las mujeres, las diferentes ocupaciones y espacios conventuales que permitían una relación con el mundo extramuros como locutorios, así como la evolución de la ubicación urbana de los conventos, que con las reformas posconciliares fueron eliminando los conventos femeninos de los centros de las ciudades y de la cercanía a los límites de las murallas.

El capítulo recoge también otros fenómenos seculares de lectura y formación femenina, como los círculos lectores y el fenómeno cortesano de las *puellae doctae* (Juana Contreras o Beatriz Galindo), con lo que se ubican ejemplos de mujeres que no temían a la fama ni a la ambición y que intervinieron en el orden simbólico masculino, negociando con este los límites de su horizonte de lecturas. Por otro lado, se sigue la evolución de la querrela contra las mujeres, se visita el caso de Christine de Pisan, se recuerda el impacto que produjo la suma de Teresa de Jesús al Parnaso español y se prueba que la creación literaria femenina en los Siglos de Oro fue prolífica, como demuestra la participación de mujeres en certámenes poéticos.

Esta parte de *Escritoras monjas* la cierra un análisis de la evolución de la relación del monacato femenino con el poder. Para ello se recuerda cómo se pasó del favorecimiento de las órdenes mendicantes en el siglo

XV, a la propagación de la clausura estricta por Carlos V y el propósito de Felipe II de unificar las órdenes bajo una misma. Resultado de este proceso fueron dos consecuencias aparentemente contradictorias: de un lado, las ramas femeninas se fueron subordinando a las masculinas al tiempo que perdían libertades, tales como la imposibilidad de venta de bienes o la censura de su correspondencia; por otro lado, sin embargo, el espacio monacal femenino se fue resignificando como un lugar de producción cultural especialmente propicio para que se desarrollara la literatura mística. Además, en el final del capítulo se analizan los procesos de negociación simbólica colectiva, centrándose en el paso de los beaterios hacia comunidades institucionalizadas; así como las relaciones individuales de las religiosas con las autoridades competentes masculinas, especialmente con la figura de los confesores, con quienes negociaban la inscripción o desviación del modelo de la religiosa ideal, construido especialmente por Hernando de Talavera, quien diseñó una religiosa carente de individualidad.

La segunda parte del ensayo comienza con un extenso capítulo tercero (“Práctica literaria”), que se propone abordar la variedad de los textos y de las autoras, así como señalar el elemento común de todas ellas: la falta de autoridad, pero también la aportación individual de cada una al modelo sobre el que se construyeron. El capítulo ofrece una tipología variada de las estrategias discursivas empleadas para justificar y validar la palabra a partir de cinco argumentos, que se presentaban tanto en el cuerpo de las obras como en los paratextos de las mismas.

Dentro de las autoras que inscribieron su discurso en una genealogía del saber femenino, en el ensayo ocupan un lugar especial las *nuevas teresianas*, que legitimaron su discurso al proclamarse herederas de la santa abulense empleando el *argumentum ad verecundiam*, que cada una utilizó para posicionarse desde un lugar diferente como sucesora. Así, María de San José aparece como mediadora y continuadora de la obra de su maestra (lo que le sirve para dar un sentido positivo al encarcelamiento al que fue sometida por la Inquisición); Ana de Jesús revela su conflicto con su maestra, y Ana de San Bartolomé se reivindica como hija predilecta, única heredera e intérprete de santa Teresa. En el caso de Estefanía de la Encarnación, quien busca en las santas doctas como Catalina de Siena, santa

Clara y la Virgen, Teresa de Jesús se presenta como la clave que le faltaba para su genealogía femenina.

A continuación, en el análisis del *argumentum ad feminam*, Lewandowska se detiene en el análisis de la obra de Valentina Pinelo y en su reinterpretación de la doctrina para reivindicar el papel central de santa Ana dentro de la historia del cristianismo, en una obra con la que, al tiempo que se disculpa con tópico de la falsa humildad, deja constancia de su voluntad como autora para intervenir en el debate teológico. El capítulo recoge los ejemplos de otras autoras como Ana Francisca, María de Santa Isabel o Marcia Belisarda, que buscaron un matrilineado y señalaron en sus prólogos una tradición establecida de mujeres escritoras.

La siguiente estrategia que se describe, *argumentum ad auditorem*, revisa la validación de la autoría a partir de la circunscripción de esta al mundo del convento, para el cual las escritoras se presentaban a un mismo tiempo como maestras espirituales y como *conciencia* de sus comunidades. En el subcapítulo dedicado a este tópico, se presta una especial importancia a la obra de sor Marcela de San Félix, quien, mediante su tono irónico, critica la situación de la vida conventual o los vicios de sus compañeras, y en cuya obra trasluce un modelo diferente al de la monja ideal (sumisa, casta, humilde, ajena a las cosas mundanas) que había proyectado su discípula sor Francisca, a cuyo teatro conventual también se dedica atención en este subcapítulo. Del mismo modo, se analiza cómo se puede apreciar en la monja terciaria el conflicto producido entre la faceta mística y la artística. En el análisis del teatro de sor Francisca, se apunta que en este ya no se ve tan claramente que fuera un teatro hacia dentro, por la conciencia del mundo extramuros cortesano con el que dialoga. El capítulo cierra con el análisis de la obra poética y dramática de las hermanas Sobrino Morillas.

La importancia heredada de la Edad Media del cuerpo dolorido de la religiosa, que exalta la enfermedad, los castigos corporales y el sufrimiento como la mejor representación de la imitación de Cristo y la configuración del imaginario de sus esposas, así como las prácticas de la comunión diaria, hace que autoras como Teresa de Jesús María y Luisa de Carvajal y Mendoza hagan de sus cuerpos materia de su discurso (*argumentum ad experientiam*), al mismo tiempo que autorizan su palabra por

el desplazamiento que hacen de la autoría de sus textos a uno externo, la divinidad.

Por último, se trata la evolución del profetismo femenino, aclamado en la Edad Media y controlado y rehabilitado en el período de la Contrarreforma. El capítulo explica que la argumentación *ad divinam voluntatem* tuvo que ser especialmente cuidadosa en este momento histórico, pues estas escritoras eran admiradas por ser el soporte del mensaje divino, que las presentaba como autoridad sin autoría, pero, al mismo tiempo, con el paso de los siglos fueron un modelo de autoría que con facilidad recibió la acusación de brujería. El capítulo se detiene en analizar la apasionante relación epistolar entre María de Jesús de Ágreda y Felipe IV, y muestra que esta modalidad de argumentación le sirvió a sor María para profesionalizar su rol de consejera y para moverse con extrema destreza entre lo admitido y lo prohibido.

Con el caso de sor María de Jesús de Ágreda se cierra el enriquecedor modelo de análisis de los diferentes procesos de autorización de la palabra de un amplio corpus de escritoras que tuvieron que negociar con la *doxa* la legitimación de sus discursos para validar sus obras en la cultura oficial y en el diálogo público. Como se recoge en las “Conclusiones generales”, resulta imperativo revisar los estudios colectivos desde una perspectiva multidisciplinar. Por ello, estudios como *Escritoras monjas*, que tienen la voluntad de atender al complejo universo de las escritoras conventuales como un fenómeno global pero no homogeneizador, son fundamentales para realizar una relectura seria del canon.

La obra aporta una revisión de este corpus desde una perspectiva contemporánea, que al mismo tiempo tiene el rigor de una lectura historicista y filológica. Cuenta con una amplia bibliografía que refleja la lectura multidisciplinar realizada; no obstante, sería enriquecedor que esta se hubiera actualizado, dados los avances realizados en los últimos años dentro de los estudios de la escritura conventual femenina; además, desde la fecha en la que se debió de terminar el manuscrito, ha habido novedades que no han podido incorporarse respecto a la tumba de Cervantes, a la que se hace una breve alusión en el estudio de sor Marcela. Por último, cabe destacar que la lectura de la obra resulta muy satisfactoria dada la cuidada prosa,

que entrelaza el rigor académico con la expresividad literaria. Si bien en algunos momentos se concentra una cierta densidad conceptual, la cohesión del análisis, que vuelve de manera circular a las tesis centrales al tiempo que se avanza en el panorama histórico, social y literario, permite al lector sumergirse en el apasionante universo al que nos acerca su autora.

**Atienza López, Ángela (ed.), *Mujeres entre el claustro y el siglo. Autoridad y poder en el mundo religioso femenino, siglos XVI y XVII*. Madrid: Sílex Ediciones, 2018. 407 pp. ISBN: 978-84-7737-973-7**

DOI 10.5944/rei.vol.7.2019.26116

Reseña de LAURA OLIVA ESTEBAN

*Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)*

El presente libro es el fruto del encuentro de historiadores e historiadoras de diferentes universidades nacionales, europeas y americanas en la Universidad de La Rioja y en la Fundación San Millán de la Cogolla en noviembre de 2017. Este acontecimiento científico internacional se inscribió dentro del proyecto de investigación que dirige la coordinadora de este libro, la profesora Ángela Atienza López. La monografía está compuesta de diecinueve capítulos de diferente autoría con un tema en común que recoge su título: *Mujeres entre el Claustro y el Siglo. Autoridad y poder en el mundo religioso femenino siglos XVI y XVII*.

Un hecho fundamental del que parte el análisis de varios autores y autoras de esta colección es la concepción y regulación del papel social de las religiosas en el Concilio de Trento. La historiografía y la documentación han puesto de manifiesto que el programa formulado por el sistema eclesiástico y patriarcal para estas mujeres se reducía a la contemplación y a la oración en un marco de clausura rigurosa. Sin embargo, en la presentación se afirma que, frente al silencio e invisibilidad que habían concebido para ellas, las investigaciones han descubierto un mundo de voces femeninas influyentes que participaron activamente en la vida pública y religiosa. Además, en estas páginas se recogen diversas manifestaciones rebeldes y

muestras de desafío y resistencia. Por ejemplo, en el libro se recogen varios testimonios y discursos de religiosas que se enfrentaron a los prelados afirmando que su obediencia no era incondicional, sino que se limitaba a lo que habían votado al entrar en el convento. En definitiva, el objetivo general de esta colección es el análisis de las diferentes facetas del poder y la autoridad ejercidas por prioras, abadesas, monjas y otras religiosas. Esta contribución colectiva se inscribe dentro de una corriente de investigación que está contribuyendo a derribar lo que se ha denominado como “imaginario pasivo de la feminidad”.

En la presentación de la obra, Ángela Atienza López nos recuerda que la idea de clausura conllevaba una imagen de aislamiento de la esfera pública que se recogía en ideas como “dejar el siglo”, “adiós al siglo”, “adiós al mundo”, etc. Sin embargo, la realidad histórica fue otra, ya que la condición de religiosas fue lo que ofreció a estas mujeres la posibilidad de tener un papel protagonista en los espacios sociales, desarrollar una influencia política, escribir cartas, informes, orientaciones, consejos y, en definitiva, conseguir una proyección mayor de lo que podían tener las mujeres de su tiempo. Por lo tanto, la elección del título “entre el claustro y el siglo” no es arbitraria, ya que pretende plasmar la presencia social y la intervención de las religiosas en su mundo y en su tiempo. La idea de la importancia de analizar el convento como centro de poder cuya naturaleza religiosa conllevaba intrínsecamente un papel de orientador moral e influencia política y privada está presente en varios trabajos de Ángela Atienza López. Asimismo, en el capítulo que suscribe nos habla de cómo las relaciones de las religiosas con las jerarquías eclesiásticas y las autoridades seculares han permitido estudiar tanto las relaciones de género como la conexión entre desobediencia y autoridad femenina.

Un elemento clave para la investigación es el análisis de la correspondencia de estas mujeres. A este respecto, María Leticia Sánchez Hernández realiza un análisis del papel de la carta como medio de comunicación en el mundo conventual femenino. El intercambio epistolar permitió a las religiosas romper su encerramiento y relacionarse más allá de sus muros. Así, consiguieron crear redes entre conventos y entrar en contacto con esferas del poder civil, religioso y cultural. Además, dejaron por escri-